

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. COM. FLIA. LA URIBE META.
Demandada:
Menor: Y.A. SALGADO
500013110002-2022-00046-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

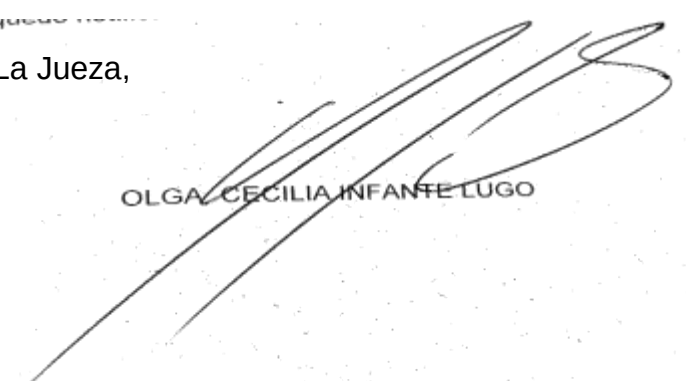
Villavicencio, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se tiene por agregado al expediente las diligencias allegadas por la Comisaria de Familia de la Uribe (M), concernientes al cambio de medida de protección a favor de la joven Y.A. SALGADO, de ubicación en Internado en la modalidad de Discapacidad Psicosocial, para tal efecto fue ubicada en la Asociación CRECER sede Villa Blanca ubicada en la Vereda Vanguardia, Sector Los Naranjos, kilómetro 2.5. Vía antigua a Restrepo (M), según diligencias adelantadas el 25 de marzo de 2022.

Se dispone requerir nuevamente a la Comisaria de Familia de la Uribe (M) allegue los certificados de haberse surtido la citación y emplazamiento en la página web del ICBF y medios masivos de comunicación, ordenado dentro de este asunto. Oficiese.

CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Peticionario: DE OFICIO. COM. FLIA. LA URIBE META.
Demandada:
Menor: Y.A. SALGADO
500013110002-2022-00046-00



Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b62ef40ad217c749fdb165fa3802b682622b0851305cd9b43946be89956519b

Documento generado en 07/04/2022 02:45:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>